Certificado de Cobertura Nº 003927928

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza tel.: 0261 4298388 - fax: 0261 4254 954
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400 - fax: 011 4315 2470
C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos Nº: 913500195-8
CAJA PREV. Nº: 0000000065 I.V.A.: Respons. Insc. Agente Ret.

SECCION AUTOMOTORES
POLIZA Nº 014505846 0001
SOLICITUD Nº 514505846 **ITEM Nº** 0019
VIGENCIA DEL SEGURO 10.01.2024 - 01.09.2024

ASEGURADO
LAURITA OSCAR VICENTE
SAN MARTIN 00666
5125 - TEMPLE SGO CBA

AGENTE INTERVINIENTE Matrícula Nº 64886
00093218 BERTOSSI,YANNINA DANIELA

Advertencias al Asegurado

Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes:
a) Medios electrónicos de cobro.
b) Entidades Bancarias: pago en ventanilla o débito de cuenta
c) Tarjeta de débito, crédito o compras.
Todo pago realizado al Productor Asesor de Seguros, no es cancelatorio de su obligación hasta tanto se formalice el ingreso de los fondos en alguno de los sistemas previstos en el punto anterior.
Esta Entidad Aseguradora y los Productores Asesores de Seguros que perciban premios tendrán la obligación de:
a) Ingresar el pago por los sistemas habilitados pertinentemente, dentro de los DOS (2) días hábiles de percibidos.
b) Entregar el comprobante de cancelación a los Asegurados dentro de las VEINTICUATRO (24) horas hábiles posteriores al aludido ingreso.
c) Si el Productor Asesor de Seguros ejerce su actividad en una localidad distante a más de VEINTICINCO (25) kilómetros de una boca de percepción correspondiente a los sistemas habilitados para el cobro, el plazo para el ingreso del pago estipulado en el inciso a) precedente se extenderá a CINCO (5) días hábiles.

01161030010000000000000000051450584600000000000108201005064923 -2000006488620000093218031038

Certificamos que esta Aseguradora cubre el riesgo indicado a continuación, sujeto a Términos, Condiciones Generales y Particulares, Limitaciones y Exclusiones de la póliza respectiva.
La extensión del presente certificado no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago.

DESCRIPCION DEL VEHICULO Y RIESGO OBJETO DEL SEGURO

VEHICULO: ACOPLADO CAJA ABIERTA M.AÑO: 2010
MARCA: MONTENEGRO ACOPLADO 3 EJES PATENTE: IVJ305
MOTOR: NOPOSEE CHAS.: 8A9SPLEVDAANM1056
TASAC.: TON.: ASIEN.: CIL.: USO: COMERCIAL
ACCESORIOS

RIESGOS CUBIERTOS

Responsabilidad civil con límite hasta $ 175.000.000
A - RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento, huelga y/o tumulto popular, no cubre.
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento, huelga y/o tumulto popular, no cubre.

ADVERTENCIAS AL ASEGURADO:
El presente es un instrumento provisorio. Dentro de los QUINCE (15) DIAS corridos, contados a partir de su fecha de emisión, deberá requerirse la entrega DE LA PÓLIZA respectiva.
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la Entidad Aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.C.1067) Buenos Aires, o al teléfono 4338-4000, en el horario de 12:30 a 18:30.
Podrá consultarse via Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.

El presente Certificado se extiende en la ciudad de BUENOS AIRES a los 10 días del mes de MAYO de 2024.

W 2002-LI

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza tel./ 0261 4298388 - fax: 0261 4254 354
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel./ 011 4310 5400 - fax: 011 4375 3470

C.U.I.T. 30-50009894-1 - Ing. Brutos N°: 913500195-8
CAJA PREV. N°: 00000000065 - I.V.A.: Responsable Inscripto - Agente Ret.

Certificado de Libre Deuda Nº 563329

SECCION	AUTOMOTORES(5)
POLIZA Nº	014505846
ASEGURADO	LAURITA OSCAR VICENTE
VIGENCIA	10.01.2024 - 01.09.2024

Próximo vencimiento: 01.06.2024

Por la presente certificamos que la póliza de referencia se encuentra con los pagos al día según lo establecido en las condiciones de póliza.

Débito automático: DE LA NACION ARGENTINA XXXXXXXXXXXX7713

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado a los efectos de su presentación ante quién corresponda a los 7 días del mes de MAYO de 2024.

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranza habilitados por la Superintendencia de Seguros la Nación según Resolución 40541-E/2017 y sus modificatorias.

ITEM Nº 0019
VEHÍCULO: MONTENEGRO ACOPLADO 3 EJES
DOMINIO: IVJ305
MOD. AÑO: 2010
CHASIS: 8A9SPLEVDAANM1056
MOTOR: NOPOSEE

Mariano J. Bonifazi
Jefe Nacional de Cobranzas y COP